

ORDEN de 21 de abril de 1945 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Profesor de Término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid don Joaquín Boquerín Montoro.

Ilmo. Sr.: Cumplida en 10 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por don Joaquín Boquerín Montoro, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid,

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 27 de julio de 1918,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado por edad al señor Boquerín Montoro, en la fecha arriba citada, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 21 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 21 de abril de 1945 por la que se acepta la renuncia presentada por don Félix Bello Chinchilla del cargo de Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Puertollano.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por don Félix Bello Chinchilla del cargo de Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Puertollano, por haber cesado en el de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha ciudad y por motivos de salud,

Este Ministerio ha resuelto aceptar dicha renuncia, quedando agraciado a los servicios prestados.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 21 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 23 de abril de 1945 por la que se nombran funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a doña María de la Concepción Fernández Chicharro de Dios y doña Marta de los Dolores Enriquez Arranz.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas en la última categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con motivo de las corridas de escalas realizadas en el mismo por Orden ministerial de 20 de los corrientes.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el sueldo anual de 8.400 pesetas y disponer su ingreso en el citado Escalafón, a doña María de la Concepción Fernández Chicharro de Dios y a doña María de los Dolores Enriquez Arranz, números uno y dos de los opositores aprobados por Orden ministerial de 3 de julio de 1944, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 del mismo mes y que se encuentran en expectación de destino. Con carácter provisional desempeñarán sus servicios en los Museos Arqueológico de Sevilla y Artes Decorativas de Madrid, respectivamente.

Lo que digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 26 de abril de 1945 por la que se convalida el título de Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Roma, por el de Licenciado en Derecho, a don George Uscatescu.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del súbdito rumano don George Uscatescu, en solicitud de convalidación del grado de Doctor en Jurisprudencia, obtenido en la Universidad de Roma, por el equivalente español, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver se convalide a don George Uscatescu el título de Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Roma por el de Licenciado en Derecho, previo el correspondiente examen de reválida con carácter de conjunto con la debida exigencia y con especial examen del Derecho español y de la asignatura de Economía Política, que no aparecen cursadas en el Plan italiano; cuyas pruebas podrá realizar en la Universidad que libremente designe, y debiendo abonar únicamente los derechos de expedición del correspondiente título.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 26 de abril de 1945 por la que se aprueba la Carta Fundacional por la que ha de regirse la Escuela Elemental de Trabajo de Ubeda (Jaén).

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de Carta Fundacional elaborado por el Patronato local provisional de Formación Profesional de Ubeda (Jaén), por el que ha de regirse la Escuela Elemental de Trabajo de dicha localidad, elevado a este Departamento ministerial para su examen y aprobación, si así procediera;

Examinado el expresado proyecto y el articulado del Libro I y III del Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928 y atemperándose a él la Carta Fundacional de que se ha hecho mérito,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Sección segunda de la Junta Central de Formación Profesional, ha resuelto aprobar la Carta Fundacional por la que se ha de regir la Escuela Elemental de Trabajo de Ubeda (Jaén), debiéndose notificar a este Ministerio por el expresado Patronato la fecha en que comienza la misma a regir.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. U. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de abril de 1945 por la que se descalifica la casa barata y su terreno núm. 47 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Reforma y Construcción de Casas Baratas de San Lorenzo del Escorial.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José María Ríos Moreira, de San Lorenzo del Escorial (Madrid), solicitando la descalificación de la casa barata número 47 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Reforma y Construcción de Casas Baratas, en dicha localidad;

Resultando: Que la expresada casa fué calificada condicionalmente por Real Orden de 11 de septiembre de 1920, habiendo recibido del Estado los beneficios que determina el Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924;

Resultando: Que la indicada casa, cuya descalificación se solicita, fué adjudicada por la Cooperativa al socio